

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

En la Parroquia San Sebastián del Coca, Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los veintiún días del mes de febrero de 2025, comparecen a la celebración de la presente acta de entrega y recepción provisional, por una parte, el funcionario designado por la entidad contratante, Arq. José Leandro Defaz M, en calidad de administrador del contrato y la Ing. Correa Sigcha Leslie Liseth Representante Legal de la Constructora C&CSKCONSTRUC S.A., en calidad de contratista, con el objeto de cumplir con el Acta de Entrega Recepción Provisional del contrato MCO-GADPRSSC-2024-003, cuyo objeto de contrato es "CONSTRUCCIÓN DE TRES CASSETAS DE PARADA DE BUSES EN EL SECTOR RIO SALVADOR DE LA COMUNA WATARAKU Y EN EL BARRIO LA UNIÓN CENTRO POBLADO, DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA", de acuerdo a lo que establece el Art. 81 de la LOSNCP y Art. 317 de su reglamento.

### 1.- ANTECEDENTES:

Objeto de contrato	"CONSTRUCCIÓN DE TRES CASSETAS DE PARADA DE BUSES EN EL SECTOR RIO SALVADOR DE LA COMUNA WATARAKU Y EN EL BARRIO LA UNIÓN CENTRO POBLADO, DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA"
Contratista	C&CSKCONSTRUC S.A.
Monto de contrato	USD \$ 24.813,60
Fecha de suscripción de contrato	22 de noviembre de 2024
Plazo contractual	60 días calendarios
Fecha entrega del anticipo	02 de diciembre de 2024
Fecha notificación del anticipo	03 de diciembre de 2024
Fecha de inicio del plazo	03 de diciembre de 2024
Fecha de terminación contractual	01 de febrero de 2025
Administrador del contrato	Arq. José Leandro Defaz
Fiscalizador del contrato	Ing. Oswaldo Zavala A.
Monto ejecutado	USD \$ 21.948,92 sin IVA

Dirección: Vía Coca - Lago Agrio Km. 16

Telf: 062 373 016 Email: goapasanseco@gmail.com

Página web: www.sansebastiandelcoca.gob.ec

• Con fecha 22 de noviembre del 2024, se suscribe el contrato entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA y la Ing. Correa Sigcha Leslie Liseth Representante Legal de la Constructora C&CSKCONSTRUC S.A., para la ejecución del contrato MCO-GADPRSSC-2024-003, cuyo objeto de contrato es "CONSTRUCCIÓN DE TRES CASSETAS DE PARADA DE BUSES EN EL SECTOR RIO SALVADOR DE LA COMUNA WATARAKU Y EN EL BARRIO LA UNIÓN CENTRO POBLADO, DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA", con un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Que Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 19 MCO-GADPRSSC-2024-003, de fecha 08 de noviembre del 2024, la Máxima Autoridad, designa al Arq. José Leandro Defaz, en calidad de administrador de contrato.

Con fecha 03 de diciembre de 2024, se suscribe ACTA DE INICIO DE OBRA por una parte el Arq. José Leandro Defaz, en calidad de administrador de contrato, el Ing. Oswaldo Zavala Arellano en calidad de fiscalizador y Ing. Correa Sigcha Leslie Liseth Representante Legal de la Constructora C&CSKCONSTRUC S.A., en calidad de contratista.

Con Oficio-CCSK-002-2025 de fecha 01 de febrero de 2025 el Contratista Constructora C&CSKCONSTRUC S.A., adjunta la Planilla Única para la Liquidación del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE TRES CASSETAS DE PARADA DE BUSES EN EL SECTOR RIO SALVADOR DE LA COMUNA WATARAKU Y EN EL BARRIO LA UNIÓN CENTRO POBLADO, DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA" para su revisión y aprobación por parte de Fiscalización.

Con OFICIO-OZ-01-2025 de fecha 04 de febrero del 2025, suscrito por el Ing. Zavala Arellano Felix O., solicita se realice correcciones dentro del anexo matemático al Contratista Constructora C&CSKCONSTRUC S.A.

Con Oficio-CCSK-003-2025 de fecha 10 de febrero de 2025 el Contratista Constructora C&CSKCONSTRUC S.A., adjunta la Planilla Única para la Liquidación una vez revisada y subsanada las observaciones del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE TRES CASSETAS DE PARADA DE BUSES EN EL SECTOR RIO SALVADOR DE LA COMUNA WATARAKU Y EN EL BARRIO LA UNIÓN CENTRO POBLADO, DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA" para su revisión y aprobación por parte de Fiscalización.

Que mediante Informe N° 01- O. Z. PARADAS, de fecha 14 de febrero de 2025, suscrito por el Ing. Zavala Arellano Felix O., fiscalizador del contrato MCO-GADPRSSC-2024-



003, cuyo objeto de contrato es "CONSTRUCCIÓN DE TRES CASETAS DE PARADA DE BUSES EN EL SECTOR RIO SALVADOR DE LA COMUNA WATARAKU Y EN EL BARRIO LA UNIÓN CENTRO POBLADO, DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA", informa que se procede a la aprobación de la planilla única y se adjunta la planilla de cantidades y valores reales ejecutados y aprobados por el fiscalizador, con los Anexos y la documentación habilitante.

## **2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:**

### **2.1 normativa aplicada**

Art. 317.- Recepción provisional y definitiva en obras. - Exclusivamente para el caso de obras operará una recepción provisional al momento de culminarse la construcción de la obra, y una recepción definitiva luego de transcurridos al menos seis (6) meses desde la última recepción provisional. Al efecto se observará el siguiente procedimiento: 1. Una vez finalizada la obra, el contratista deberá solicitar por escrito al administrador del contrato que se proceda con la recepción provisional. 2. El administrador del contrato una vez recibida la petición de recepción por parte del contratista, bajo su responsabilidad, analizará la pertinencia de formalizar la recepción a través de la respectiva acta de entrega provisional de la obra, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la petición de recepción por parte del contratista. En caso de no estar conforme, se rechazará por escrito la recepción provisional, indicando con precisión qué aspectos no cumple y qué cuestiones deben ser corregidas a efectos de proceder con la recepción provisional a entera satisfacción de la entidad contratante. A este efecto, el contratista tiene el término de diez (10) días para subsanar las observaciones formuladas, tiempo que no será imputable a multas; en caso no hacer tales correcciones dentro del tiempo indicado se aplicará una multa no menor al uno por mil del valor total del contrato por cada día de retraso, la cual deberá considerarse en los pliegos y en contrato respectivo. 3. Luego de transcurrido el plazo de seis (6) meses desde la suscripción del acta de entrega recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de estas, el administrador del contrato coordinará con el contratista la recepción definitiva de la obra. Si existieren observaciones que deban ser corregidas por parte del contratista, el administrador le solicitará por escrito que subsane las mismas dentro de un término no mayor a diez (10) días, caso contrario se aplicará una multa no menor al uno por mil del valor total del contrato por cada día de retraso, la cual deberá considerarse en los pliegos y en contrato respectivo. Si no existieren observaciones o si estas fueren corregidas dentro del término de diez (10) días se formalizará la recepción definitiva de la obra a través de la suscripción del acta. La suscripción del acta de entrega recepción definitiva no quita la responsabilidad ulterior del contratista, que por vicios ocultos de la obra se pudieran encontrar luego

**Dirección: Vía Coca - Lago Agrio Km. 16**

**Telf: 062 373 016 Email: goapasanseco@gmail.com**

**Página web: www.sansebastiandelcoca.gob.ec**

de los diez (10) años siguientes contados a partir de la suscripción del acta de entrega recepción provisional. Para este efecto se observarán las reglas del artículo 1937 del Código Civil en lo que fuere aplicable a la realidad de la contratación pública. Si el contrato contempla recepciones parciales, cada una de ellas seguirá el procedimiento establecido en este artículo.

Por lo tanto, en función del Artículo 325 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública: " Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y el Administrador del Contrato en representación de la entidad contratante. En el caso de bienes, intervendrá también el Guardalmacén. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.

Los trabajos concernientes al contrato MCO-GADPRSSC-2024-003 "CONSTRUCCIÓN DE TRES CASSETAS DE PARADA DE BUSES EN EL SECTOR RIO SALVADOR DE LA COMUNA WATARAKU Y EN EL BARRIO LA UNIÓN CENTRO POBLADO, DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA", han cumplido las especificaciones técnicas y las cláusulas concernientes en el contrato y son aceptados y verificados por el Arq. José Leandro Defaz M., Administrador del Contrato.

### **3.- CONDICIONES OPERATIVAS**

Una vez finalizada el proceso el responsable del contrato informo que se recepto al 100 % los trabajos realizados para el contrato: MCO-GADPRSSC-2024-003 "CONSTRUCCIÓN DE TRES CASSETAS DE PARADA DE BUSES EN EL SECTOR RIO SALVADOR DE LA COMUNA WATARAKU Y EN EL BARRIO LA UNIÓN CENTRO POBLADO, DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA".

### **4.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA**

La Planilla Única N° 1 de obra periodo del 03 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025, corresponde a la suma de USD \$ 21.948,92 (veinte y un mil novecientos cuarenta

y ocho con 92/100 dólares) sin IVA, que corresponde a un porcentaje de avance de obra de 88.46 % del valor del Contrato.

RESUMEN DE PLANILLA ÚNICA	
	Planilla N° 1
TOTAL, PLANILLA	21948.92
Iva 15%	3292.34
SUMAN CON IVA	25241.26
ANTICIPO AMORTIZADO 50%	10974.46
100% DEL IVA	3292.34
IMP. RENTA 1.75%	384.11
LÍQUIDO AL CONTRATISTA	10590.35

Reajuste de precios

REAJUSTE DEFINITIVO DE PRECIOS ANTICIPO	USD	210.92
REAJUSTE DEFINITIVO DE PLANILLA ÚNICA	USD	104.96

## 5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo contractual de ejecución es de 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	22 -11 - 2024
Fecha de inicio del Plazo:	03 -12 - 2024
Fecha de determinación del plazo:	01 - 02 - 2025
Ampliación del Plazo:	0 Días
Fecha de terminación real del contrato:	01- 02 - 2025
Días a favor del contratista:	0 días.

En consecuencia, no existe retraso en el cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato.

## 6.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

Mediante la presente se deja constancia de la recepción provisional, de acuerdo con el siguiente detalle:



CODIGO	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDADES			% DE AVANCE	INVERSIÓN		
						TOTAL ANTERIOR	TOTAL ESTA PLANILLA	TOTAL A LA FECHA		TOTAL ANTERIOR	TOTAL ESTA PLANILLA	TOTAL A LA FECHA
1	DESBROCE Y LIMPIEZA MANUAL	M2	19.62577	\$ 1.75	\$ 34.35		19.61	19.61	99.92%		\$ 34.32	\$ 34.32
2	REPLANTEO Y NIVELACION	M2	19.61	\$ 1.46	\$ 28.63		19.61	19.61	100.00%		\$ 28.63	\$ 28.63
3	EXCAVACIÓN MANUAL EN SUELO NATURAL	M3	4.82	\$ 11.03	\$ 53.16		5.25	5.25	108.92%	\$ -	\$ 57.91	\$ 57.91
4	RELLENO COMPACTADO - MEJORAMIENTO CAPAS= 20CM	M3	8.5	\$ 30.02	\$ 255.17		8.14	8.14	95.76%	\$ -	\$ 244.36	\$ 244.36
5	REPLANTILLO DE H.SIMPLE FC = 140 KG/Cm2	M3	0.6	\$ 131.38	\$ 78.83		0.60	0.60	100.00%	\$ -	\$ 78.83	\$ 78.83
6	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION FC=210 KG/Cm2	M3	1.81	\$ 194.59	\$ 352.21		1.81	1.81	100.00%	\$ -	\$ 352.21	\$ 352.21
7	H. SIMPLE EN COLUMNAS FC=210 KG/Cm2	M3	1.11	\$ 214.28	\$ 237.85		1.10	1.10	99.10%	\$ -	\$ 235.71	\$ 235.71
8	H. SIMPLE EN BORDILLO FC=180 KG/Cm2	M3	3.74	\$ 180.98	\$ 676.87		1.93	1.93	51.60%	\$ -	\$ 349.29	\$ 349.29
9	CONTRAPISO H. SIMPLE FC=180 KG/Cm2 E=10CM ACABADO LISO	M2	7.57	\$ 20.16	\$ 152.61		9.23	9.23	121.93%	\$ -	\$ 186.08	\$ 186.08
10	MALLA ELECTROSOLDADA 150X150X4MM	M2	9.01	\$ 5.70	\$ 51.36		11.18	11.18	124.08%	\$ -	\$ 63.73	\$ 63.73
11	ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/Cm2	KG	265.25	\$ 2.11	\$ 559.68		309.88	309.88	116.83%	\$ -	\$ 653.85	\$ 653.85
12	ESTRUCTURA METALICA DE ACERO INOXIDABLE	KG	268.9	\$ 13.70	\$ 3,683.93		214.54	214.54	79.78%	\$ -	\$ 2,939.20	\$ 2,939.20
13	PLACA DE ANCLAJE ACERO 250X250X6MM	U	3	\$ 97.02	\$ 291.06		3.00	3.00	100.00%	\$ -	\$ 291.06	\$ 291.06
14	CUBIERTA DE GALVALUMEN PREPINTADO. E=0.40MM. INCLUYE INSTALACIÓN	M2	34.2	\$ 14.24	\$ 487.01		34.50	34.50	100.88%	\$ -	\$ 491.28	\$ 491.28
15	ENLUCIDO VERTICAL MORTERO 1:3 E=2CM CON IMPERMEABILIZANTE, INCLUYE FILOS Y FAJAS	M2	11.55	\$ 10.62	\$ 122.66		8.15	8.15	70.56%	\$ -	\$ 86.55	\$ 86.55
16	EMPASTE EXTERIOR	M2	11.55	\$ 5.35	\$ 61.79		6.62	6.62	57.32%	\$ -	\$ 35.42	\$ 35.42
17	PINTURA DE CAUCHO DOS MANOS	M2	11.55	\$ 4.76	\$ 54.98		26.57	26.57	230.04%	\$ -	\$ 126.47	\$ 126.47
18	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN	M	4.1	\$ 107.41	\$ 440.38		4.10	4.10	100.00%	\$ -	\$ 440.38	\$ 440.38
19	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA (2.00X1.00M)	U	1	\$ 300.00	\$ 300.00		1.00	1.00	100.00%	\$ -	\$ 300.00	\$ 300.00
20	BASURERO EN ACERO INOXIDABLE	U	1	\$ 169.01	\$ 169.01		1.00	1.00	100.00%	\$ -	\$ 169.01	\$ 169.01
21	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1	\$ 179.69	\$ 179.69		1.00	1.00	100.00%	\$ -	\$ 179.69	\$ 179.69
22	DESBROCE Y LIMPIEZA MANUAL	M2	19.61	\$ 1.75	\$ 34.32		19.61	19.61	100.00%	\$ -	\$ 34.32	\$ 34.32
23	REPLANTEO Y NIVELACION	M2	19.61	\$ 1.46	\$ 28.63		19.61	19.61	100.00%	\$ -	\$ 28.63	\$ 28.63
24	EXCAVACIÓN MANUAL EN SUELO NATURAL	M3	4.82	\$ 11.03	\$ 53.16		5.25	5.25	108.92%	\$ -	\$ 57.91	\$ 57.91
25	RELLENO COMPACTADO - MEJORAMIENTO CAPAS= 20CM	M3	8.5	\$ 30.02	\$ 255.17		8.14	8.14	95.76%	\$ -	\$ 244.36	\$ 244.36
26	REPLANTILLO DE H.SIMPLE FC = 140 KG/Cm2	M3	0.6	\$ 131.38	\$ 78.83		0.60	0.60	100.00%	\$ -	\$ 78.83	\$ 78.83
27	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION FC=210 KG/Cm2	M3	1.81	\$ 194.59	\$ 352.21		1.81	1.81	100.00%	\$ -	\$ 352.21	\$ 352.21
28	H. SIMPLE EN COLUMNAS FC=210 KG/Cm2	M3	1.11	\$ 214.28	\$ 237.85		1.10	1.10	99.10%	\$ -	\$ 235.71	\$ 235.71
29	H. SIMPLE EN BORDILLO FC=180 KG/Cm2	M3	3.74	\$ 180.98	\$ 676.87		1.93	1.93	51.60%	\$ -	\$ 349.29	\$ 349.29
30	CONTRAPISO H. SIMPLE FC=180 KG/Cm2 E=10CM ACABADO LISO	M2	7.57	\$ 20.16	\$ 152.61		9.23	9.23	121.93%	\$ -	\$ 186.08	\$ 186.08
31	MALLA ELECTROSOLDADA 150X150X4MM	M2	9.01	\$ 5.70	\$ 51.36		11.18	11.18	124.08%	\$ -	\$ 63.73	\$ 63.73
32	ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/Cm2	KG	265.25	\$ 2.11	\$ 559.68		309.88	309.88	116.83%	\$ -	\$ 653.85	\$ 653.85
33	ESTRUCTURA METALICA DE ACERO INOXIDABLE	KG	268.9	\$ 13.70	\$ 3,683.93		208.48	208.48	77.53%	\$ -	\$ 2,856.18	\$ 2,856.18
34	PLACA DE ANCLAJE ACERO 250X250X6MM	U	3	\$ 97.02	\$ 291.06		3.00	3.00	100.00%	\$ -	\$ 291.06	\$ 291.06
35	CUBIERTA DE GALVALUMEN PREPINTADO. E=0.40MM. INCLUYE INSTALACIÓN	M2	34.2	\$ 14.24	\$ 487.01		34.50	34.50	100.88%	\$ -	\$ 491.28	\$ 491.28
36	ENLUCIDO VERTICAL MORTERO 1:3 E=2CM CON IMPERMEABILIZANTE, INCLUYE FILOS Y FAJAS	M2	11.55	\$ 10.62	\$ 122.66		8.15	8.15	70.56%	\$ -	\$ 86.55	\$ 86.55



37	EMPASTE EXTERIOR	M2	11.55	\$ 5.35	\$ 61.79		6.62	6.62	57.32%	\$ -	\$ 35.42	\$ 35.42
38	PINTURA DE CAUCHO DOS MANOS	M2	11.55	\$ 4.76	\$ 54.98		26.57	26.57	230.04%	\$ -	\$ 126.47	\$ 126.47
39	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN	M	4.1	\$ 107.41	\$ 440.38		4.10	4.10	100.00%	\$ -	\$ 440.38	\$ 440.38
40	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA (2.00X1.00M)	U	1	\$ 300.00	\$ 300.00		1.00	1.00	100.00%	\$ -	\$ 300.00	\$ 300.00
41	BASURERO EN ACERO INOXIDABLE	U	1	\$ 169.01	\$ 169.01		1.00	1.00	100.00%	\$ -	\$ 169.01	\$ 169.01
42	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1	\$ 179.69	\$ 179.69		1.00	1.00	100.00%	\$ -	\$ 179.69	\$ 179.69
43	DESBROCE Y LIMPIEZA MANUAL	M2	19.61	\$ 1.75	\$ 34.32		19.61	19.61	100.00%	\$ -	\$ 34.32	\$ 34.32
44	REPLANTEO Y NIVELACION	M2	19.61	\$ 1.46	\$ 28.63		19.61	19.61	100.00%	\$ -	\$ 28.63	\$ 28.63
45	EXCAVACIÓN MANUAL EN SUELO NATURAL	M3	4.82	\$ 11.03	\$ 53.16		5.25	5.25	108.92%	\$ -	\$ 57.91	\$ 57.91
46	RELLENO COMPACTADO - MEJORAMIENTO CAPAS= 20CM	M3	8.5	\$ 30.02	\$ 255.17		8.14	8.14	95.76%	\$ -	\$ 244.36	\$ 244.36
47	REPLANTILLO DE H.SIMPLE FC = 140 KG/Cm2	M3	0.6	\$ 131.38	\$ 78.83		0.60	0.60	100.00%	\$ -	\$ 78.83	\$ 78.83
48	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION FC=210 KG/Cm2	M3	1.81	\$ 194.59	\$ 352.21		1.81	1.81	100.00%	\$ -	\$ 352.21	\$ 352.21
49	H. SIMPLE EN COLUMNAS FC=210 KG/Cm2	M3	1.11	\$ 214.28	\$ 237.85		1.10	1.10	99.10%	\$ -	\$ 235.71	\$ 235.71
50	H. SIMPLE EN BORDILLO FC=180 KG/Cm2	M3	3.74	\$ 180.98	\$ 676.87		1.93	1.93	51.60%	\$ -	\$ 349.29	\$ 349.29
51	CONTRAPISO H. SIMPLE FC=180 KG/Cm2 E=10CM ACABADO LISO	M2	7.57	\$ 20.16	\$ 152.61		9.23	9.23	121.93%	\$ -	\$ 186.08	\$ 186.08
52	MALLA ELECTROSOLDADA 150X150X4MM	M2	9.01	\$ 5.70	\$ 51.36		11.18	11.18	124.08%	\$ -	\$ 63.73	\$ 63.73
53	ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/Cm2	KG	265.25	\$ 2.11	\$ 559.68		309.88	309.88	116.83%	\$ -	\$ 653.85	\$ 653.85
54	ESTRUCTURA METALICA DE ACERO INOXIDABLE	KG	268.9	\$ 13.70	\$ 3,683.93		214.54	214.54	79.78%	\$ -	\$ 2,939.20	\$ 2,939.20
55	PLACA DE ANCLAJE ACERO 250X250X6MM	U	3	\$ 97.02	\$ 291.06		3.00	3.00	100.00%	\$ -	\$ 291.06	\$ 291.06
56	CUBIERTA DE GALVALUMEN PREPINTADO. E=0.40MM. INCLUYE INSTALACIÓN	M2	34.2	\$ 14.24	\$ 487.01		34.50	34.50	100.88%	\$ -	\$ 491.28	\$ 491.28
57	ENLUCIDO VERTICAL MORTERO 1:3 E=2CM CON IMPERMEABILIZANTE. INCLUYE FILOS Y FAJAS	M2	11.55	\$ 10.62	\$ 122.66		8.15	8.15	70.56%	\$ -	\$ 86.55	\$ 86.55
58	EMPASTE EXTERIOR	M2	11.55	\$ 5.35	\$ 61.79		6.62	6.62	57.32%	\$ -	\$ 35.42	\$ 35.42
59	PINTURA DE CAUCHO DOS MANOS	M2	11.55	\$ 4.76	\$ 54.98		26.57	26.57	230.04%	\$ -	\$ 126.47	\$ 126.47
60	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN	M	4.1	\$ 107.41	\$ 440.38		4.10	4.10	100.00%	\$ -	\$ 440.38	\$ 440.38
61	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA (2.00X1.00M)	U	1	\$ 300.00	\$ 300.00		1.00	1.00	100.00%	\$ -	\$ 300.00	\$ 300.00
62	BASURERO EN ACERO INOXIDABLE	U	1	\$ 169.01	\$ 169.01		1.00	1.00	100.00%	\$ -	\$ 169.01	\$ 169.01
63	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1	\$ 179.69	\$ 179.69		1.00	1.00	100.00%	\$ -	\$ 179.69	\$ 179.69
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 24,813.60</b>					<b>\$ -</b>	<b>\$ 21,948.92</b>	<b>\$ 21,948.92</b>



## 7.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se deja constancia que los trabajos realizados para el contrato: MCO-GADPRSSC-2024-003 "CONSTRUCCIÓN DE TRES CASSETAS DE PARADA DE BUSES EN EL SECTOR RIO SALVADOR DE LA COMUNA WATARAKU Y EN EL BARRIO LA UNIÓN CENTRO POBLADO, DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA", cumple con todas las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales emitida por la entidad contratante, según se desprende del informe respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustentación del presente proceso de contratación, por lo que el contratista cumplió con todas las condiciones y plazos estipulados en el contrato.

## 8.- REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO

REAJUSTE DEFINITIVO DE PRECIOS ANTICIPO	USD	210.92
REAJUSTE DEFINITIVO DE PLANILLA ÚNICA	USD	104.96

Menos los descuentos correspondientes.

## 9.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda a exclusiva responsabilidad del contratista que así lo acepta, el mantenimiento, cualquier deficiencia o vicio oculto de construcción; además el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA, se reserva el derecho de reclamo al contratista en cualquier tiempo, antes o después de la terminación de los trabajos sobre cualquier pago indebido, por error de cálculo o cualquier otra razón, el contratista se obliga a reconocer la reclamación, que por este motivo llegare a plantear el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA con el interés legal establecido en el país a partir de la fecha en que se realizó el pago indebido, y, en virtud de ello se procede a recibir PROVISIONALMENTE al contratista todos los trabajos realizados en la obra que ha sido materia de inspección, y por no presentado hasta la presente fecha, reclamación por parte de terceros, en relación con el contrato de trabajo que motivó esta construcción. Para constancia en fe y en conformidad de lo expresado se suscribe la presente ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL en original y tres ejemplares de igual tenor y contenido, por parte de las personas que han intervenido en la diligencia.



Funcionario del GAD:

Proveedor / contratista

Arq. José Leandro Defaz M.  
**Administrador del contrato**

Ing. Correa Sigcha Leslie Liseth  
Representante legal de la Constructora  
**C&CSKCONSTRUC S.A.**

